1150-07-02-153

BOLETIN OFICIAL

Número 153 – 16 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

CONTENIDO:

RESOLUCION No. 100-06-328 del (15 Diciembre de 2016) "POR MEDIO DEL CUAL SE DESTINA UN DIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

PROYECTO ANA ELOISA AREVALO

RESOLUCIÓN No.100-06-328
15 de diciembre de 2016

"Por medio de la cual se destina un día de **BIENESTAR SOCIAL** para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E.
En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Plan Institucional de Bienestar Social, se llevará a cabo, el día Viernes dieciséis (16) de Diciembre de 2016, la Jornada de bienestar social correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de la actual vigencia y despedida de fin de año, actividad dirigida para todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio CMV, quienes están obligados a participar de la actividad, salvo caso fortuito o fuerza mayor insuperable por parte del respectivo servidor.

Que es perentorio suspender los términos procesales que se surten ante las distintas dependencias de la Contraloría Municipal de Villavicencio, durante el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de las 8:00 a.m 4:00 p.m. jornada habitual de trabajo.

Que los términos procesales suspendidos se reanudaran ante las distintas dependencias de la Contraloría Municipal de Villavicencio, a partir del día lunes diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis 2016.

Que es pertinente informar a la comunidad de la no atención de público el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) que será publicada en la página web y en la cartelera de la Entidad.

En merito de lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), la **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de la actual vigencia y despedida de fin de año, actividad dirigida para todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio CMV.

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), no se labora en la Contraloría Municipal de Villavicencio.

ARTICULO TERCERO: Suspender los términos procesales que se surten ante las distintas dependencias de la Contraloría Municipal de Villavicencio, durante el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de las 7:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada habitual de trabajo.

ARTICULO CUARTO: Los términos procesales aquí suspendidos se reanudaran ante las distintas dependencias de la Contraloría Municipal de Villavicencio, a partir del día lunes diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

ARTICULO QUINTO: Comuníquese está decisión a las distintas dependencias de la Contraloría Municipal de Villavicencio, en atención a la suspensión de términos.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese a la comunidad sobre la NO **ATENCIÓN AL PÚBLICO** el día viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016, por realizarse la actividad de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-

JAIME STEWART CORREA BELLO
Contralor Municipal de Villavicencio (E)

Elaboró: Julia T, Secretaria ejecutiva.
Revisó: Claudia Martínez, Profesional especializado talento Humano.

1150-07-02-153

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR

Que la RESOLUCION No. 100-06-328 del (15 Diciembre de 2016) "POR MEDIO DEL CUAL SE DESTINA UN DIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO". "FUE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL NUMERO No. 153 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 81 de la ley 136 de 1994 y al Acuerdo Numero 045 de 1993 (junio 9), por el cual se modifica y adiciona el acuerdo 079 de 1986, sobre publicaciones de los contratos de la administración Municipal en la Gaceta Oficial.

Dado en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2016.

HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

ANA ELOISA AREVALO